

**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID**



**SECRETARÍA GENERAL**

Referencia: Cooperación, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.- Expediente: 1.226/13.

**NÚMERO EN EL ORDEN DEL DIA: 4.**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2013.**

**ACUERDO Nº: 106/13.**

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, la Junta de Gobierno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO PARA LA ENAJENACIÓN DE 26 TM DE CEBADA:**

Se da cuenta del asunto en la forma establecida en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico y no se produce debate. En ejercicio de las facultades delegadas en el decreto de la Presidencia nº 2.56 9/11, de 28 de junio, que ratifica la vigencia de las establecidas en el decreto nº 3.140, de fecha 5 de julio de 2007, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Cooperación, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y por unanimidad, la Junta de Gobierno ACUERDA:

1º.- Adjudicar, de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, la enajenación de 36 toneladas de cebada pienso ecológico variedad "Illico", campaña 2012-2013, propiedad de la Diputación Provincial de Valladolid a favor del licitador Plica nº 1, Dª. EULALIA OCAÑA PASQUAU, por el precio de 5.400 euros, excluido el IVA vigente, conforme al siguiente desglose: Precio sin IVA: 5.400 euros. IVA al 4%: 216 euros. Precio total: 5.616 euros, por ser la oferta económica más alta, y ello con estricta sujeción al Pliego que rige la contratación.

2º.- Que, la formalización del correspondiente contrato privado se efectúe en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que se haya recibido la notificación de la adjudicación por los licitadores.

3º.- Dar publicidad a la adjudicación de este contrato en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Valladolid.

(Referencia: Expediente nº 1.226/13.- Acuerdo nº 106/13).

Valladolid, 5 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: Carmen Lucas Lucas.  
**CÚMPLASE LO ACORDADO.**

Valladolid, 5 de diciembre de 2013.

EL PRESIDENTE,



Fdo.: Jesús Julio Carnero García.